

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 21 de junio a las 9.00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato para la GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN EL PARQUE EMPRESARIAL CABECICOS BLANCOS DE LIBRILLA, formada por D. José Martínez García (Presidente de la sociedad) que actuará como Presidente, D. Pedro Martínez Muñoz (Secretario de la sociedad), D. Manuel Solana Sánchez (Consejero Delegado), Dña. Aurora Castejón Almagro (Consejero Delegado) que actuarán como vocales y D. Antonio Sánchez López, que actuará como Secretario de la Mesa. Asisten al acto de apertura como interesados: D^a María Elena Pérez Gimeno, por la mercantil Ana Naya García, S.L., identificada con el D.N.I. núm. 27.479.409-K y D. Francisco Fernando Cano Trigueros, identificado con el D.N.I. núm. 27.481.921-A.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las ofertas presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando al público el número de ofertas recibidas en forma y plazo, fuera de plazo y el nombre de los candidatos. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

Se constata la presentación de las siguientes ofertas:

1. Empresa: Iniciativas Locales, S.L.
2. Empresa: Ana Naya García, S.L.
3. Empresa: Garmomar Sociedad Cooperativa

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «SOBRE A» que hacen referencia a la documentación administrativa.

Examinada la documentación obrante en el Sobre A de las ofertas presentadas, arroja el siguiente resultado:

1. Empresa: Iniciativas Locales, S.L.: aporta la documentación exigida por el pliego de condiciones.
2. Empresa: Ana Naya García, S.L.: aporta la documentación exigida por el pliego de condiciones.
3. Empresa: Garmomar Sociedad Cooperativa: se constata el incumplimiento del requisito correspondiente a la solvencia técnica o profesional al no acreditar lo exigido en la cláusula tercera del pliego de condiciones, apartado c), por lo que se procede a excluir a este licitador del proceso, sin que se proceda, en consecuencia a la apertura del resto de sobres presentados por el mismo.

El Presidente examinada formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran, declara admitidas las siguientes ofertas:

1. Empresa: Ana Naya García, S.L.
2. Empresa: Iniciativas Locales, S.L.

La Mesa de Contratación rechaza las siguientes:

1. Empresa: Garmomar Soc. Cooperativa: por las razones que han sido expresadas.

Antes de proceder a la apertura de las propuestas técnicas, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura del sobre «SOBRE B» (propuestas técnicas).

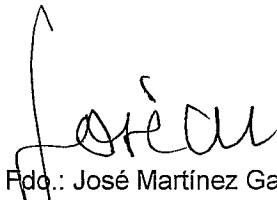
Examinada la documentación aportada se adapta a lo exigido por el pliego de condiciones que rige el presente procedimiento de licitación, por lo que se procederá a la apertura del siguiente Sobre C.

Antes de proceder a la apertura de las proposiciones económicas, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura del sobre «SOBRE C» (proposiciones económicas).

Tal y como se establece en el apartado 6 del Pliego y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la LCSP, el Presidente informa que se va a proceder a solicitar por parte de la Mesa un informe técnico emitido por expertos no integrados en la propia Sociedad y con cualificación apropiada, en el cual se valorarán las ofertas conforme a los criterios establecidos en el Pliego. Se informa también que la adjudicación provisional se realizará dentro del plazo de treinta días siguientes a la fecha de hoy en la que se produce la apertura de las proposiciones, salvo que exista causa justificada que lo impida.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:08 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

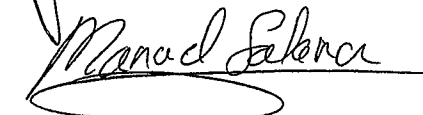
En Librilla, a 21 de junio de 2010
La Mesa de Contratación



Fdo.: José Martínez García



Fdo.: Pedro Martínez Muñoz



Fdo.: Manuel Solana Sánchez



Fdo.: Aurora Castejón Almagro

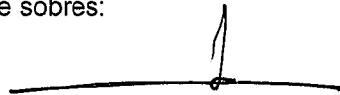


Fdo.: Antonio Sánchez López.

Por los licitadores presentes en el acto de apertura de sobres:



Fdo.: María Elena Pérez Gimeno



Fdo.: Francisco Fernando Cano Trigueros